I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2235 /

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS CORRAL LOS SILOS.

REQUINOA, 30 DE AGOSTO DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por El Club de Huasos Los Silos, para efectuar **RODEO**, el día 19 de Septiembre de 2011, en la Media Luna ubicada en el Camino Las Rosas.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Huasos Los Silos, para efectuar **RODEO**, el dia 19 de Septiembre de 2011, en la Media Luna Ubicada en el Camino Las Rosas .

HORARIO : **DESDE LAS 9:00 HRS HASTA LAS 24:00 HRS**

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**
Exento de derechos municipales.
Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.
Se deberán dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Luis Dorr Bulnes, C.I. 8.459.674-4 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesados (2)
Archivo